N° P017-2022 PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES 2022

I. Generalidades

1.1 Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Dirección de Coordinación de las Oficinas Regionales - Departamento iPerú.

1.2. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección y vinculación

Oficina de Recursos Humanos (ORH).

1.3. Cantidad de plazas

Uno

II. Base Legal

- Decreto Legislativo № 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Decreto Supremo № 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo № 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público"
- Demás disposiciones que regulen las Modalidades Formativas de Servicios.

III. Perfil del practicante

| REQUISITOS | DETALLE | | |
|--------------------------------|--|--|--|
| Tipo de centro de | Centros de estudio de nivel técnico superior o universitario | | |
| estudios | | | |
| Formación académica | Carreras o especialidades de Turismo, Marketing, Ciencias de la Comunicación. | | |
| Nivel de estudios | Egresado o Bachiller. El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la formación. Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente. Es indispensable no haber obtenido el título profesional | | |
| Conocimiento del idioma inglés | Básico | | |
| Conocimiento en ofimática | Procesador de textos (Word, Google Docs): Básico Hoja de cálculo (Excel, Google Sheets): Básico Presentaciones (Slides, PPT): Básico | | |
| Competencias | Orientación al cliente Respeto y trabajo en equipo Comunicación efectiva Atención al detalle | | |

IV. Actividades a realizar

- Apoyo en brindar información turística al turista nacional y extranjero de manera personal, telefónica y vía correo electrónico sobre los atractivos y servicios turísticos a nivel nacional.
- Apoyo en el trámite de asistencia al turista.

- Apoyo en la actualización y recopilación de información de atractivos, productos, servicios turísticos y festividades, así como la Base de Datos de los prestadores de Servicios Turísticos de la región.
- Apoyo en el registro a través del intranet de las atenciones brindadas y solicitadas por los turistas nacionales y extranjeros.
- Apoyo en la participación en los módulos de información turística que se instalen en eventos de PROMPERÚ.
- Otras que le encargue el Asistente Regional de iPerú.

V. Condiciones

| CONDICIONES | DETALLE | |
|-----------------------|---|--|
| Sede | Tacna | |
| Dirección | Av. San Martín 491 – Ex Palacio Municipal, CP. 23001, Tacna, Perú | |
| Provincia | Tacna | |
| Departamento | Tacna | |
| Tiempo de convenio | 12 meses | |
| Modalidad | Presencial | |
| Jornada / Horario | Horarios rotativos de lunes a domingos (incluidos feriados). Con 48 horas seguidas de descanso. Los días feriados laborados serán compensados con descanso físico. Horario: Lunes a sábados 08:00 – 17:00 horas y domingos 08:00 – 13:00 horas. Total de horas por día/semana: 8 horas por día / 40 horas por semana. | |
| Subvención mensual | S/ 1190 | |

VI. Cronograma

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | RESPONSABLE | | | |
|--------------------|---|---|-------------|--|--|--|
| | CONVOCATORIA Y RECLUTAMIENTO | | | | | |
| 1 | Publicación de convocatorias en la página web institucional de PROMPERÚ y en el Portal Talento Perú - SERVIR. https://practicantes.promperu.gob.pe | Del 11 al 24 de noviembre del 2022 | ORH | | | |
| 2 | Registro de postulantes a través de la web institucional de PROMPERÚ y en el horario establecido. | El 25 de noviembre del 2022 desde las 9:00:00 a. m. hasta las 4:00:00 p. m. Plazo ampliado hasta el 28 de noviembre a las 4:00:00 p. m. | ORH | | | |

| 3 | Revisión del registro de postulación | Del 28 al 30 de noviembre del 2022 | Área usuaria /ORH | | | | | |
|--------------------------|--|---|--------------------|--|--|--|--|--|
| 4 | Publicación de postulantes APTOS en la página web institucional. | 1 de diciembre | ORH | | | | | |
| | EVALUACIÓN Y ELECCIÓN | | | | | | | |
| 5 | Evaluación de conocimientos. Se enviará la programación a los correos electrónicos de los postulantes aptos. | Del 2 al 7 de diciembre del 2022 | Área usuaria /ORH | | | | | |
| 6 | Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos. | Del 7 al 9 de diciembre del 2022 | ORH | | | | | |
| 7 | Entrevista personal. Se enviará la programación a los correos electrónicos de los postulantes aprobados que resulten seleccionados para entrevista. | Del 12 al 14 de diciembre | Área usuaria /ORH | | | | | |
| 8 | Publicación de resultados de la entrevista personal y cuadro de méritos. | 15 de diciembre | ORH | | | | | |
| SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO | | | | | | | | |
| 9 | Entrega de documentos. En el caso de Lima, se entregará en la sede principal. En caso de regiones, la entrega se realizará en las sedes de prácticas. | Dentro de los 5 días hábiles de publicados los resultados finales | Área usuaria / ORH | | | | | |

El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional. Siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso de selección en el portal de PROMPERÚ.

Es responsabilidad del postulante revisar las Bases del proceso de selección de practicantes de PROMPERÚ (https://practicantes.promperu.gob.pe).

Cualquier duda de los postulantes respecto al llenado de formatos pueden escribir al correo institucional practicantes@promperu.gob.pe

VII. Declaratoria de desierto

- a) Cuando no se presenten postulantes al proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos
- c) Cuando ningún postulante cumpla con los requisitos o no se ajuste al perfil requerido por el área.
- d) Cuando habiendo cumplido con los requisitos, ninguno obtiene el puntaje mínimo aprobatorio en alguna de las etapas.

VIII. Cancelación del proceso

- a) Cuando desaparece la necesidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos justificados.